Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la obra "Terapia Intensiva", poemario de la autora platense Estela Calvo.

Prof. Diego A Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Toda expresión artística debe ser tenida en cuenta, a nuestro criterio, como expresión de su autor y, también, como un fresco de la realidad a la que aquella se circunscribe, cuando su expresión así lo permite.

Así, Estela Calvo hace una lectura en "Terapia Intensiva" de sus propios dolores, temores, certezas e incertidumbres, en una clave de voz baja, de reflexión, no poniéndose como protagonista –que sí lo es- si no como espectadora de sus propias palabras y, así, transmitir todo su sentir.

Estela Calvo nació en La Plata en 1931 y falleció en 1995. Fue maestra se licenció en Relaciones Humanas. Ambas cosas nos dan un perfil acabado de ella. Fue divulgadora de la obra de Francisco López Merino. Publicó libros, ensayos y relatos breves.

Con su obra *"Lo esencial"* ganó en el concurso nacional de 1979 una mención de honor de la Fundación Ricardo Steimberg.

Fue presidenta de la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires.

Fue declarada ciudadana ilustre de la ciudad de La Plata en el año 1994.

Por lo escuetamente expuesto, solicitamos al Poder Ejecutivo se declare de Interés Provincial la obra mencionada, entendiendo que tal declaración comportará un reconocimiento póstumo realmente merecido.